

DECRETO UNIVERSITARIO N° 1787

OSORNO, 27 MAYO 2019

REF.: Reglamenta el marco institucional para la Formación Integral de las Carreras PSU, PSL y formación Técnica de la Universidad de Los Lagos.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

**VISTOS:**

1. Ley N°19.238 publicada en Diario Oficial del 30 de agosto de 1993, Ministerio de Educación Pública.
2. D.F.L. N°01 de 05 de agosto de 1994, Ministerio de Educación Pública que aprueba Estatuto Orgánico de la Universidad de Los Lagos
3. D.S. N°259 del 02 de octubre de 2017, del Ministerio de Educación Pública.
4. D.U. N°1815 del 05 de junio de 2018, Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Universidad de Los Lagos
5. D.U. 2402 del 10 de agosto de 2010, Perfil del Egresado, Competencias y Requisitos de obtención del Grado de Licenciatura en Educación de la Universidad de Los Lagos.
6. Decretos Formación Integral: D.U. N° 2270 del 8 de mayo de 2006, D.U. N° 1755 del 20 de junio de 2012 y D.U. N° 3936 del 14 de Diciembre de 2017
7. Extracto de Acta Consejo Universitario, Decimosegunda Sesión del 09 de agosto de 2018, que aprobó documentos:
  - Formación Integral de la Universidad de Los Lagos
8. Extracto de Acta del Consejo Superior, Novena Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2018, que aprobó documentos:
  - Formación Integral de la Universidad de Los Lagos

**CONSIDERANDO:**

La declaración de los valores institucionales de la Universidad de Los Lagos, contenida en el MEI, los que dicen relación con el compromiso con la calidad, con el pluralismo, con la transparencia y la ética, con la participación y la democracia y con la diversidad cultural y la interculturalidad se decreta el marco institucional para la Formación Integral de las Carreras PSU, PSL y formación Técnica de la Universidad de Los Lagos.

**DECRETO:**

**ART. 1°: DEFINICIÓN:** Las Competencias de Formación Integral Institucional, entregan el sello identitario de la formación y proveen al estudiante de herramientas para el aprendizaje, fortaleciendo sus competencias de entrada.

**ART. 2°: LAS COMPETENCIAS DE EGRESO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL NIVEL FORMATIVO PSU SON LAS SIGUIENTES:**

**CFI 1. Ciudadanía para el buen vivir y la sostenibilidad del territorio:**

Participar de una ciudadanía inclusiva que propende a un vínculo de reciprocidad con las comunidades y entornos a los que pertenece, desde una aproximación, crítica y propositiva y que promueva el ejercicio del buen vivir y la sostenibilidad del territorio.

**CFI 2. Orientación a la calidad:**

Realizar actividades académicas buscando continuamente superarse, de manera perseverante, atendiendo a normas y estándares establecidos y manteniendo actuaciones éticas y colaborativas en el proceso para obtener resultados óptimos.

**CFI 3. Aprender a aprender:**

Gestionar el propio aprendizaje, de forma individual y colaborativa, activando estrategias cognitivas, meta-cognitivas y socio-afectivas que contribuyan a vivenciar favorablemente los procesos académicos y de la vida profesional.

**CFI 4. Comunicación:**

Comunicar pensamientos, saberes y sentimientos, adecuándose a diversos contextos comunicativos, utilizando e interpretando el lenguaje oral, escrito y corporal, y gestionando el conocimiento e interacción comunicativa a través de las tecnologías de la información y comunicación para desenvolverse en la vida académica y profesional.

**CFI 4. Inglés:**

Comunicarse en idioma inglés, utilizando elementos del sistema lingüístico del idioma extranjero en contextos académicos y sociales para expresar conocimientos e ideas en un marco de tolerancia y respeto a la diversidad cultural.

**ART. 3º: FORMACIÓN INTEGRAL EN LOS PLANES DE ESTUDIO (ACTIVIDADES CURRICULARES). OPERACIONALIZACIÓN CURRICULAR:**

Formación Integral Carreras con licenciatura. Estructura Curricular:

Áreas	COMPETENCIA	N° Actividades curriculares	SCT	DD	TA
General	Ciudadanía orientada al buen vivir en el territorio	Ciudadanía I (CAI)	2	2	1
		Ciudadanía II en disciplina	4	4	2
	Comunicación	Comunicación I (CAI)	3	3	2
		Comunicación II en disciplina	3	3	2
	Inglés	Inglés I (CAI)	12	4	1
		Inglés II (CAI)		4	1
		Inglés III (CAI)		4	1
Inglés IV (CAI)		4		1	
Orientación a la calidad	En disciplina	s/c	-	-	
Aprender a Aprender	En disciplina	s/c	-	-	
Complementaria	Electivos	Electivo 1 (CAI)	8	2	1
		Electivo 2 (CAI)		2	1
		Electivo 3 (CAI)		2	1
		Electivo 4 (CAI)		2	1
	Total Créditos		32	32	15

Estas asignaturas serán dictadas y/o gestionadas desde el Centro de Acompañamiento para la Equidad y la Formación Integral (CAI) y la contribución de las carreras desde las asignaturas disciplinares.

**ART. 4: LAS COMPETENCIAS DE EGRESO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL NIVEL FORMATIVO TÉCNICO UNIVERSITARIO Y PROFESIONAL SIN LICENCIATURA SON LAS SIGUIENTES:****CFI 1. Ciudadanía para el buen vivir y la sostenibilidad del territorio:**

Participar de una ciudadanía inclusiva que propende a un vínculo de reciprocidad con las comunidades y entornos a los que pertenece, desde una aproximación, crítica y propositiva y que promueva el ejercicio del buen vivir y la sostenibilidad del territorio.

Las otras cuatro competencias deberán responder a lo indicado en el Artículo 2º, de acuerdo con las necesidades formativas del nivel Técnico Universitario y Profesional sin Licenciatura.

**ART. 5º: ORIENTACIONES PARA EL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS ASOCIADAS A LA FORMACIÓN INTEGRAL.**

En relación a la incorporación de las asignaturas de *formación integral* en el plan de estudios de las carreras, se debe considerar que si por su especialidad disciplinaria desarrolla alguna de las Competencias Genéricas Institucionales, podrá optar por no incorporar los cursos descritos a su malla; comprometiéndose a desarrollar los tres niveles de la competencia que corresponda y facilitando los procesos de evaluación de competencias que se desarrollen desde el CAI.

Las competencias *Aprender a aprender* y *Orientación a la Calidad* serán desarrolladas de modo transversal durante el proceso formativo de los estudiantes ULAGOS, siendo incorporadas en las asignaturas del plan de estudios, desde el primer semestre en adelante.

Asimismo, las competencias *Comunicación y Ciudadanía para el buen vivir y la sostenibilidad del territorio*, serán profundizadas en sus niveles de logro al interior de las asignaturas del plan de estudios de cada carrera, debiendo cautelar que la progresión de niveles sea la adecuada, según la siguiente tabla:

Progresión niveles de logro competencias genéricas y genérica identitaria

Carreras de 10 y 12 semestres			Carreras de 8 y 9 semestres		
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
1er al 2º semestre	3er al 5º semestre.	6º al 9º semestre.	1er al 2º semestre	3er al 4º semestre.	5º al 6º semestre.

En el caso de la competencia genérica Inglés, se desarrollarán los tres niveles de logro al alero de las 4 asignaturas dictadas por el CAI, conducentes a lograr un nivel B1. En el primer año se aplicará un diagnóstico del idioma para identificar el nivel con el que ingresan los estudiantes. Quienes obtengan un nivel inferior al básico A1 deberán cursar de forma obligatoria un curso nivelatorio.

Quienes tengan un nivel superior podrán optar por eximirse de 1 o más asignaturas, según se indica a continuación:

- Al obtener un nivel A2 se exime de las asignaturas Inglés 1 y 2
- Al obtener nivel B1 o superior podrán eximirse de las 4 asignaturas, pudiendo acceder a cursos electivos ofrecidos por el CAI.

Al finalizar las 4 asignaturas de inglés se aplicará una evaluación de salida para verificar el logro de la competencia. Como al finalizar o también en el semestre 3,4, 6 y 7 de acuerdo al siguiente cuadro.

Progresión niveles de logro competencia Inglés:

Carreras de 8, 9 y 10 semestres		
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
3er semestre Nivel 1: Utiliza elementos básicos del sistema lingüístico y fonético del idioma inglés de forma guiada para enfrentar situaciones estructuradas de comprensión y producción oral y escrita reales o adaptadas.	4º semestre Nivel 2: Organiza información de creciente complejidad para resolver una tarea o problema que demande respuestas orales y escritas en situaciones de contexto académico y cotidiano, solicitando ayuda si lo requiere.	6º y 7º semestres Nivel 3: Maneja el idioma en situaciones comunicativas académicas o cotidianas complejas de manera autónoma, interpretando información oral y escrita y comunicando información oral en idioma inglés.

Asociado a la competencia genérica Identitaria "*Ciudadanía para el Buen Vivir y la Sostenibilidad en el territorio*" se realizarán asignaturas electivas, las cuales buscan abrir espacios en el itinerario curricular para potenciar el desarrollo integral del estudiante en tres áreas:

- a. Artístico-Cultural
- b. Autocuidado
- c. Sociopolítico y Ambiental.

Se ofertarán una serie de actividades electivas en las áreas mencionadas, en modalidad presencial, semipresencial o e-learning; entre las cuales el estudiante debe elegir 4 ((SCT totales), debiendo cursarlas y aprobarlas antes de su práctica final.

### ARTICULOS TRANSITORIOS

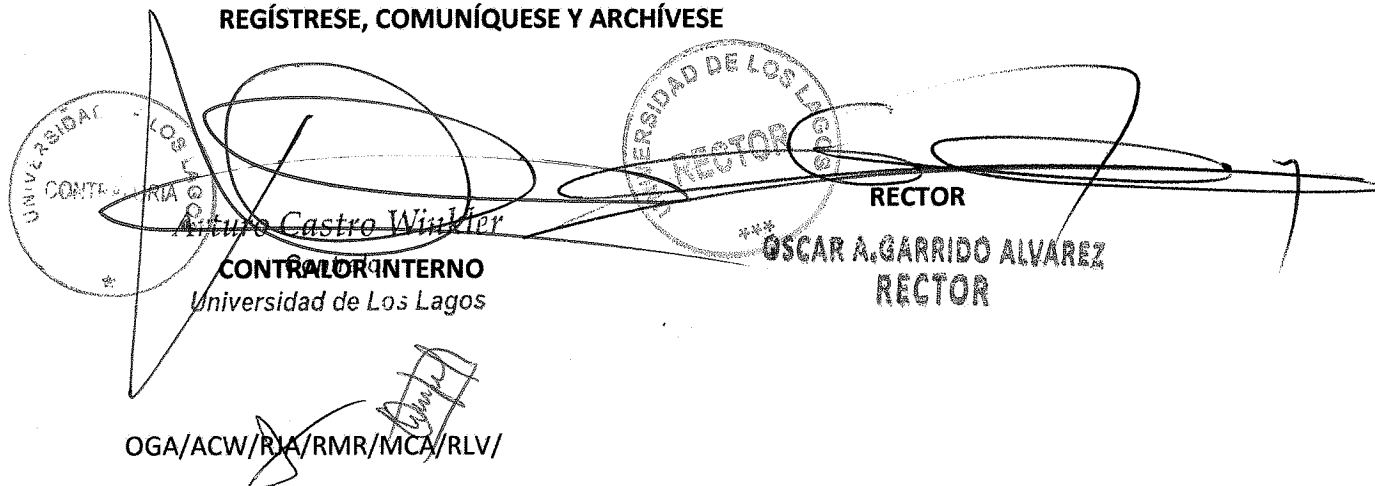
**ART. 6°:** Cualquier situación no contemplada en este reglamento será resuelta por la Vicerrectoría Académica.

**ART. 7°:** El presente reglamento rige a partir de los rediseños curriculares e ingresos de estudiantes 2019 de las carreras pedagógicas.

**ART. 8°:** El presente decreto deja sin efecto a contar de esta fecha, los siguientes decretos:

- DU N° 2270 del 8 de mayo de 2006 Creación Programa CTRAP.
- DU N° 1755 del 20 de junio de 2012 Decreto de Creación Unidad de Formación Integral.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OGA/ACW/RIA/RMR/MCA/RLV/

#### DISTRIBUCIÓN:

- \* Rectoría
- \* Contraloría Interna
- \* Dirección Jurídica
- \* Jefatura de Gabinete
- \* Vicerrectoría Académica.
- \* Vicerrectoría Campus Puerto Montt
- \* Dirección de Docencia de Pregrado
- \* Dirección de Secretaría de Estudios y Gestión Curricular
- \* Direcciones de Departamento.
- \* Dirección del ITR
- \* Jefes de carreras
- \* Unidad de Desarrollo Docente y Curricular
- \* Oficina de Partes.